



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00135538-UNC-ME#FD - Convenio Sec. Posgrado con Municipalidad de Córdoba

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00135538-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Secretaría de Posgrado y la Municipalidad de Córdoba con el objeto de promover la capacitación de funcionarios públicos, personal de planta o contratados que prestan sus servicios en la Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba deberá efectuar la carga de dicho convenio en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 18/08).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

